

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

SECRETARÍA EJECUTIVA
INMUJERES/SE/325/2013

México D.F., a 10 de junio de 2013

**DOCTOR
EMILIO ZEBADUA GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E**

Por este medio y en el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (apartado de igualdad de género), integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda Crédito Público (SHCP) y este Instituto, al respecto me permito enviarle adjuntas las acciones correctivas que requieren ser atendidas en opinión de este Instituto, con la finalidad de alcanzar las metas programadas y mejorar los resultados.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E


**LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
SECRETARIA EJECUTIVA**

C.c.p. electrónica:

- Lic. Isaac Gamboa Lozano.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Lic. Carlos Arturo Luján Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- Lic. Lorena Cruz Sánchez.- Presidenta del INMUJERES.
- Dr. Rodrigo G. Valdivia Ibarra.- Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del INMUJERES.
- Lic. Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del INMUJERES.
- Lic. María Amando Schmal Peña, Directora General Adjunta de Vinculación y Coinversión Social, INDESOL.
- Dra. María del Rosario Campos Beltrán, Directora de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social, INDESOL.



Joye 13:18
rdh

Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres UR: D00	
Presupuesto Anexo 12	Original: 258.41 mdp	Modificado: 258.41 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género 840 Apoyar proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante el apoyo a proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.		
Acciones realizadas y en proceso		
En el periodo de enero a marzo se llevaron a cabo las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none">- El 29 de enero se enviaron a validación de la Secretaría de la Función Pública los documentos de Contraloría Social del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2013: Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo. (enero-marzo)- Del 26 de febrero al 13 de marzo se llevaron a cabo reuniones con las áreas de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la SEDESOL con motivo de la modificación de la Fórmula- de distribución de recursos del PAIMEF. (enero-marzo) Tipo de acción: 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género Número de acción: 840 Apoyar proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.		

Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la violencia Contra las Mujeres UR: D00	
Presupuesto Anexo 12	Original: 258.41 mdp	Modificado: 258.41 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante el apoyo a proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.</p>		
<p>Acciones realizadas y en proceso</p>		
<p>SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</p>		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Para el segundo informe trimestral, se sugiere incluir en el Anexo 3. Notas adicionales las principales modificaciones a la fórmula de distribución de recursos del PAIMEF..	Pendiente
I	Con respecto al apartado: Alineación del Objetivo al PND y programas del PND del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la información deberá ser cargada en el momento que los documentos sean publicados, con la finalidad que la información en comento se vea reflejada en el Anexo Reporte del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.	Pendiente

Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras UR: 211	
Presupuesto Anexo 12	Original: 646.94 mdp	Modificado: 583.0 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres aumentando la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.		
Acciones realizadas y en proceso		
<p>En el periodo de enero a marzo se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Población atendida: 251,191. De los cuales, las madres beneficiadas suman 246,916 y los padres solos beneficiados: 4,275 . (enero-marzo) (T1/842) <ul style="list-style-type: none"> ▪ 84.3% de la población beneficiada actualmente trabaja, 2.5% trabaja y estudia, 4.2% busca empleo y 4.4% son estudiantes o se capacitan para el trabajo y 4.7% Otros (incapacitado para trabajar, cuida a su hijo enfermo, servicio social). ▪ 35% de las beneficiarias son madres solas. ▪ 32% de las beneficiarias mencionan estar laborando en su primer empleo remunerado desde que tuvo a sus hijos a cargo. ▪ Programa 31% de los (as) beneficiarios (as) no tenía trabajo antes de incorporarse al trabajo. ▪ La edad promedio de las beneficiarias es de 30 años, mientras que la del niño es de 2 años 9 meses. ▪ 47% de éstas no había trabajado antes porque no tenían donde dejar a sus hijos. - 265,712 infantes beneficiados (124,195 niñas y 141,517 niños). (enero-marzo) (T1/842) - 4,591 infantes con alguna discapacidad (1,856 niñas y 2,735 niños) atendidos, a través de 2,795 estancias infantiles distribuidas en las 32 entidades federativas. (enero-marzo) (T1/842) - 9,631 Estancias Infantiles operando en el país. (enero-marzo) (T1/842) - 369 estancias infantiles operando en municipios con alto y muy alto grado de marginación. (enero-marzo) (T1/842) - 5,696 estancias infantiles operando en municipios contenidos en el catalogo de CDI señalados como población predominantemente indígena. (enero-marzo) (T1/842) - El programa ha generado aproximadamente 44,307 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y asistentes; 98% ocupados por mujeres. (enero-marzo) (T1/842) <p>Tipo de acción: 1 / Número de acción: 842 Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.</p>		

Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras UR: 211	
Presupuesto Anexo 12	Original: 646.94 mdp	Modificado: 583.0 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres aumentando la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.</p>		
<p>Acciones realizadas y en proceso</p>		
<p>SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</p>		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Para el segundo trimestre se sugiere detallar en Anexo 3. Notas adicionales las razones por las cuales se presenta una disminución en el presupuesto modificado respecto al original.	Pendiente
I	Con respecto al apartado: Alineación del Objetivo al PND y programas del PND del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la información deberá ser cargada en el momento que los documentos sean publicados, con la finalidad que la información en comento se vea reflejada en el Anexo Reporte del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.	Pendiente
I	Desagregar por sexo el dato de niñas y niños con discapacidad, en caso de contar con la información.	Solventada
I	La información presentada en el anexo 2 es detallada y completa, describe adecuadamente el diagnóstico y el análisis de las brechas de género. La información adicional permite hacer visible la presencia del programa de Estancias Infantiles en municipios con alto y muy alto grado de marginación y con población predominantemente indígena.	Solventada

Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S241 Seguro de vida para jefas de familia UR: 100	
Presupuesto Anexo 12	Original: 400.0 mdp	Modificado: 0.0 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en derechos humanos y sociales.		
Acciones realizadas y en proceso		
<p>En el periodo de enero a marzo se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <p>El programa no reportó información en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).</p> <p>Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres Número de acción: 862 Derechos humanos y sociales.</p>		

Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S241 Seguro de vida para jefas de familia UR: 100	
Presupuesto Anexo 12	Original: 400.0 mdp	Modificado: 0.0 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en derechos humanos y sociales.		
Acciones realizadas y en proceso		
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Cargar los indicadores y las metas correspondientes al programa.	Solventada
I	Se solicita incluir la descripción de la problemática que atiende el Programa. Asimismo incluir los Documentos asociados (Anexo 1. Población beneficiada y Anexo 3. Notas adicionales) o en su defecto las razones por las cuales no fue posible requisitar dichos formatos.	Pendiente
I	Para el segundo trimestre se sugiere detallar en Anexo 3. Notas adicionales las razones por las cuales se presenta una disminución en el presupuesto modificado respecto al original.	Pendiente
I	Con respecto al apartado: Alineación del Objetivo al PND y programas del PND del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la información deberá ser cargada en el momento que los documentos sean publicados, con la finalidad que la información en comento se vea reflejada en el Anexo Reporte del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.	Pendiente

Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S070 Programa de Coinversión Social UR: D00	
Presupuesto Anexo 12	Original: 62.2 mdp	Modificado: 62.2 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante el financiamiento de proyectos que manifiesten trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante financiamiento a proyectos que manifiesten trabajar para prevenir la violencia de género. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género mediante el financiamiento de proyectos que trabajen para prevenir y atender la discriminación por género.</p>		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>En el periodo se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <p><u>Indicadores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de 4 acciones para incorporar perspectiva de género en el PCS; - Se realizaron 2 talleres de transversalización de la perspectiva de género en proyectos de coinversión social, se impartieron a 101 representantes (70 mujeres y 31 hombres) de organizaciones civiles. (enero-marzo) (T1/831) - Se llevó a cabo 1 taller de capacitación de género y elaboración de proyectos para la organización “Mujeres Comprometidas”, se impartió a 70 personas de las cuales 51 eran mujeres y 19 hombres. (enero-marzo) (T1/831) - Se realizaron 160 talleres de capacitación sobre la nueva visión del Indesol. (enero-marzo) (T1/831) <p>Tipo de acción: 1, 2 y 3. Número de acción: 831, 833 y 835.</p>		

Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S070 Programa de Coinversión Social UR: D00	
Presupuesto Anexo 12	Original: 62.2 mdp	Modificado: 62.2 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante el financiamiento de proyectos que manifiesten trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante financiamiento a proyectos que manifiesten trabajar para prevenir la violencia de género. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género mediante el financiamiento de proyectos que trabajen para prevenir y atender la discriminación por género.</p>		
<p>Acciones realizadas y en proceso</p> <p>SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</p>		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Para el siguiente trimestre se sugiere incluir la evidencia de los 160 talleres realizados, tal y como se indica en el Anexo 3. Notas adicionales del primer trimestre.	Pendiente
I	Con respecto al apartado: Alineación del Objetivo al PND y programas del PND del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la información deberá ser cargada en el momento que los documentos sean publicados, con la finalidad que la información en comento se vea reflejada en el Anexo Reporte del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.	Pendiente
I	Se reconoce la labor del equipo que conforma el Programa de Coinversión Social, por la transversalización de la perspectiva de género en todas sus convocatorias, así como por las capacitaciones que están ofreciendo a las organizaciones de la sociedad civil. Sugerimos que para los procesos de capacitación extiendan la invitación al Instituto Nacional de las Mujeres, para acompañarlos en la formación de las OSC. Para el Inmujeres es importante conocer el nombre de las organizaciones que ya han recibido la capacitación, por parte del Indesol, para evitar la duplicidad de esfuerzos.	Pendiente

Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud. UR: Instituto Mexicano de la Juventud	
Presupuesto Anexo 12	Original: 1.0 mdp	Modificado: 0.0 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Programa de prevención y atención de la violencia en pareja en las y los jóvenes.		
Acciones realizadas y en proceso		
No se cargó la información del Programa de Presupuestario.		
SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Se solicita cargar la información del programa presupuestario.	Pendiente